



Corte Suprema de Justicia de la Nación

RESOLUCION N° 176998

Buenos Aires, 11 de Agosto de 1998.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que al momento de constituirse el Consejo de la Magistratura el cuerpo se reunirá en sesiones plenarias, con motivo de lo cual es necesario disponer las medidas conducentes para el funcionamiento de las mismas en el Palacio de Justicia.

Por ello, **SE RESUELVE:**

Autorizar la utilización del local para sala de audiencias que lleva el número 4052 en el cuarto piso del Palacio de Justicia a los fines señalados precedentemente a cuyo fin, la Dirección de Infraestructura Judicial tomará las medidas necesarias para la adecuación del local y la provisión del equipamiento y mobiliario, con intervención de la Administración General de la Corte Suprema.

Regístrese, comuníquese a quienes corresponda y archívese.

EDUARDO MOLINE O'CONNOR
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION